



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Fomento de la Vivienda"

GC-DSF No. 3295

14 JUL. 2016

Señores

COMPUTADORAS EN GRANDE SRL

RNC No. **130030421**

Calle Winston Arnoud, No.10,

Ens. Quisqueya.

Santo Domingo, D.N.

Referencia: Su comunicación recibida en fecha de 01 de julio de 2016.

Distinguidos Señores:

En respuesta a su comunicación de referencia, donde les autorizan a ser distribuidor de la solución fiscal marca **FISCAT** modelo **HKA80 (Impresora Térmica)**, comercializada por la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL, RNC 130960054**; tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, esta Dirección General informa que autoriza a la empresa **COMPUTADORAS EN GRANDE SRL, RNC 130030421**, a ser distribuidor de los equipos fiscales en cuestión.


La sociedad **COMPUTADORAS EN GRANDE SRL, RNC 130030421**, quedará obligada a reportar en tres (3) días calendarios sus instalaciones tanto a la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, como a la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL, RNC 130960054**, remitiendo los siguientes datos:

- a) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) del Contribuyente instalado;
- b) Razón Social del Contribuyente instalado;
- c) Nombre Comercial del Negocio;
- d) Nombre de la Sucursal;
- e) Dirección de la Sucursal;
- f) Nombre de la Persona de Contacto;
- g) Cantidad Caja(s);
- h) Número(s) de Serie(s) de la(s) Caja(s);
- i) Teléfono del Negocio;
- j) Técnico que realizó la instalación;
- k) Fecha de instalación;
- l) Estatus de la instalación, y
- m) Actividad económica que se dedica la empresa.

A la vez, informamos que como distribuidor autorizado, debe cumplir con lo establecido en la resolución 12-2016 de fecha 18 mayo de 2016, del suplidor certificado por esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y a la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades para Soluciones Fiscales.

Asimismo informamos que a partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente,


Sylvia Báez
Subdirectora de Recaudación



SB
YNP
LGM
jvl

Anexo: Copia Resolución No. 12-2016
Copia Comunicación Autorización emitida por The Factory HKA Dominicana SRL.